



AVISO

Revisión Pública de 30 Días de Documento Preliminar

Análisis Regional de Impedimentos para la Equidad de Vivienda

(Análisis de Impedimentos)

Años Fiscales 2020/2021 - 2024/2025

El Análisis Regional de Impedimentos para la Equidad de Vivienda en San Diego (Análisis de Impedimentos) de los Años Fiscales 2020/2021 - 2024/2025, presenta un perfil demográfico del Condado de San Diego, evalúa el alcance de las necesidades de vivienda entre grupos de ingresos específicos e investiga la disponibilidad de una gama de opciones de vivienda para residentes. El Análisis de Impedimentos se enfoca en identificar obstáculos que puedan impedir el acceso a la vivienda equitativa y en desarrollar soluciones para mitigar o eliminarlos.

SE NOTIFICA POR LA PRESENTE que el Análisis de Impedimentos estará disponible para la inspección del público por 30 días a partir del 4 de junio de 2020. Por favor dirija cualquier pregunta o comentario con respecto al Análisis de Impedimentos por escrito a: (correo electrónico) cdbg@sandiego.gov o (correo) Departamento de Desarrollo Económico, ATTN: Análisis de Impedimentos – Comentarios, 1200 Third Avenue, Suite 1400, San Diego, CA 92101.

El período de comentarios se cerrará el 4 de julio de 2020 a las 5:00 p.m.

De acuerdo con la declaración de emergencia COVID-19, el Análisis de Impedimentos estará disponible para su revisión en el sitio web de la Ciudad (www.sandiego.gov/cdbg). Si durante el período de comentarios, las bibliotecas y oficinas de la ciudad reabren sus puertas al público, el Análisis de Impedimentos también estará disponible en la sección de referencia de algunas bibliotecas de la Ciudad y en la oficina del Departamento de Desarrollo Económico localizado en 1200 Third Avenue, Suite 1400, San Diego, CA 92101.

TAMBIEN SE NOTIFICA POR LA PRESENTE que el Análisis de Impedimentos será discutido durante las reuniones públicas de la Junta Asesora del Plan Consolidado (CPAB) y el Concejo Municipal de San Diego. Los avisos de estas reuniones se publicarán en el sitio web de la ciudad (www.sandiego.gov/cdbg).

Según lo requerido por la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA, por sus siglas en inglés), las solicitudes de información que se pongan a disposición en formatos alternativos, y

cualquier solicitud de modificaciones o adaptaciones relacionadas con la discapacidad requeridas para facilitar la participación en las reuniones, incluidas las solicitudes de alternativas a la observación de las reuniones y la oferta de comentarios públicos como se señaló anteriormente, pueden ser hechas poniéndose en contacto con el Secretario de la Ciudad en cityclerk@sandiego.gov o (619) 533-4000. La ciudad se compromete a resolver rápidamente las solicitudes de accesibilidad.